



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500220160058501
RADICADO INTERNO:	98435
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ENRIQUE HERRERA JULIO
OPOSITOR:	COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA S.A.,CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL,REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S.,LIBERTY SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	10 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL742-2024
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/04/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 10 de abril de 2024.

SECRETARIA _____